

Núm. 287

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 29 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 155593

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

24168 Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de noviembre de 2025.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2025 (BOE de 15 de noviembre) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaria de Estado, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de noviembre de 2025.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, P. D. (Orden ISM/1245/2024, de 7 de noviembre), la Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

cve: BOE-A-2025-24168 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Sábado 29 de noviembre de 2025 Sec. II.A. Pág. 155594

ANEXO

S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES - D. G. DE ORDENACION DE LA S. S.

S. G. DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. D. G. DE ORDENACIÓN DE LA S.S. S. G. DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (2426859). MADRID / MADRID.	30	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. INTERVENCIÓN GRAL. DE LA SEGURIDAD S. S. G. DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA S. S. MADRID / MADRID.	29	SÁNCHEZ TORO, PAULA.	5309	A1	C. SUP. INTERVENT. Y AUDITORES ADMÓN. S. S.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X